

COMISION DE DOCENCIA

**XVIII CONVOCATORIA DEL PREMIO AL MEJOR MIR/FIR/PIR/EIR DEL
CHGUV
DE ENTRE LOS QUE FINALIZAN SU FORMACIÓN EN 2021
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y COMISIÓN DE DOCENCIA DEL CHGUV**

La Comisión de Docencia del CHGUV convoca el Premio anual al mejor especialista en formación de entre los que finalizan su formación durante 2021.

BASES:

- 1.-El jurado evaluador estará formado por todos los miembros de la Comisión de Docencia, excepto los miembros residentes.
- 2.-El plazo de presentación de méritos será del día 19 al 30 de abril de 2021 inclusive.
- 3.-El baremo de méritos estará a disposición de los interesados en la página web de docencia (<https://chguv.san.gva.es/profesionales/formacion-especialistas>).
- 4.-Se entregarán tres premios: primer premio, dotado con 600 euros para la compra de material docente, informático o instrumental médico, y segundo y tercer premio, sin dotación económica. A los tres premios se les entregará un libro conmemorativo de los 500 años del CHGUV.
- 5.-La documentación se presentará por duplicado y por registro de entrada, y contendrá:
 - Impreso de autobaremación cumplimentado y firmado.
 - Currículo ordenado según los puntos del impreso de autobaremación.
 - Fotocopias que justifiquen los méritos reseñados (cursos, rotatorios, portada de las publicaciones, comunicaciones, etc), siguiendo el orden de dicho impreso.
- 6.-Sólo se considerarán los méritos obtenidos durante los años de la residencia por la que se opta al premio.
- 7.- No se considerarán los méritos no justificados documentalmente. En caso de detectarse algún error o ausencia de alguno de los documentos que justifican los méritos referidos, se requerirá su presentación con un plazo máximo de tres días hábiles desde su notificación para subsanar el error.
- 8.-Para evitar desigualdades entre especialidades con diferente duración de la residencia, la puntuación obtenida en los apartados "méritos formativos" y "méritos de investigación" se dividirá entre el número de años de la residencia de cada especialidad.
- 9.-La puntuación máxima en cada uno de dichos dos apartados será de 100 puntos, que se otorgarán al máximo valor obtenido por un residente en cada apartado. El resto de aspirantes serán puntuados proporcionalmente.

10.-Los tres primeros clasificados tras sumar las puntuaciones de esos dos apartados presentarán una breve exposición de su currículum y su experiencia durante la residencia ante la Comisión de Docencia. Tras dicha presentación la Comisión puntuará hasta un máximo de 30 puntos al candidato mejor valorado por la Comisión en la presentación, 10 puntos al segundo candidato mejor valorado y 5 puntos al tercer candidato, teniendo en cuenta los informes de sus respectivos tutores, factores éticos, relaciones interprofesionales, actitudes y aptitudes demostradas. Se abstendrán en esta valoración los miembros de la comisión que pertenezcan a los servicios de los tres finalistas.

11.-La suma de las puntuaciones de los méritos formativos, méritos de investigación y del informe de la Comisión supondrá el resultado final, y con ello la decisión sobre el orden de los tres premios. Esta decisión será inapelable.

12.-El ganador del primer premio se compromete a realizar una presentación durante el Acto de Despedida de Residentes, exponiendo sus experiencias durante los años de la residencia, incluyendo aspectos positivos y mejorables que en su opinión presente la formación de especialistas en nuestro hospital.

BAREMO DE LA XVIII EDICIÓN DEL PREMIO FIN DE RESIDENCIA: AÑO 2021

1.-MÉRITOS FORMATIVOS (puntos totales / años de residencia)

1.1.-Asistencia a cursos acreditados en materia sanitaria.

- Cursos de entre 20 y 40 horas: 5 puntos por curso.
- Cursos de más de 40 horas: 10 puntos por curso.
- Máster en materia sanitaria: 0,5 puntos por crédito, máximo 40 puntos por máster.

1.2.-Estancias formativas en otros centros hospitalarios

- En centros españoles: 5 puntos por mes.
- En centros extranjeros: 15 puntos por mes.

1.3.-Idiomas

-Valenciano o idiomas oficiales de la UE: Niveles B1, B2, C1 y C2. 2,5 puntos por nivel e idioma.

2.-MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN (puntos totales / años de residencia)

2.1.-Doctorado

- Inscripción de proyecto de Tesis Doctoral: 50 puntos
- Grado de Doctor: 100 puntos

2.2.-Publicaciones (100% si es 1º autor, 50% si es 2º o 3º)

-Artículo original, revisiones, editoriales en revistas con FI: FI x 10 puntos por publicación.

- Artículo original, revisiones o editoriales en revistas indexadas sin FI: 5 puntos por publicación.
- Caso clínico o carta al director en revistas indexadas: 3 puntos por publicación.
- Capítulo de Libro con ISBN: 8 puntos por capítulo.

2.3.-Charlas, ponencias, comunicaciones orales y posters (1º autor)

- Comunicaciones orales o posters a congresos internacionales: 5 puntos por comunicación o póster.
- Comunicaciones orales o posters a congresos nacionales: 3 puntos por comunicación o póster.
- Ponencia en sesiones interdepartamentales: 3 puntos por sesión.
- Ponencia o charla en cursos docentes: 3 puntos por sesión.

2.4.-Participación en Proyectos de Investigación

- Con financiación pública: 10 puntos por proyecto.
- Con financiación privada: 3 puntos por proyecto.

2.5.-Premios científicos otorgados por instituciones públicas: 20 puntos por premio.

3.-INFORME DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA

Hasta 30 puntos.

- 30 puntos (1º)
- 10 puntos (2º)
- 5 puntos (3º)

CONSORCI
HOSPITAL GENERAL
UNIVERSITARI
VALÈNCIA

Fdo: Enrique Artigues Sánchez De Rojas
Jefe de Estudios y Presidente de la
Comisión de Docencia